

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA



Brigadier General NORBERTO MUJICA JAIME

INFORMACIÓN PERSONAL

Componente Biográfico

Cédula : 72,175.679
Fecha Nacimiento : 14 de mayo de 1971
Lugar de Nacimiento : Barranquilla (Atlántico)
Edad : 50 años
Titulo Profesional : Abogado, Administrador Policial,
Administrador de Empresas y
Magíster en Derecho



Información Laboral

Especialidad : Carabinero - Policía Judicial - Inteligencia
Cargo Actual : Director de Inteligencia Policial
Tiempo de servicio : 30 años - 9 meses - 11 días

Brigadier General NORBERTO MUJICA JAIME



INFORMACIÓN ACADÉMICA

Pregrado	Institución	Año
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	2000
ABOGADO	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	2003
ADMINISTRADOR POLICIAL	DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS	2003

Especializaciones, /Maestrías / Doctorados	Institución	Año
CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN EL ÁREA DE PRIVADOS.	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	2003
CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN EL ÁREA PENAL	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	2003
CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN EL ÁREA LABORAL	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	2003
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA.	UNIVERSIDAD LIBRE	2005
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD "LAUREADO"	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE POLICÍA	2007
MAGÍSTER EN DERECHO	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	2019

Diplomados	Institución	Año
DIPLOMADO EN GERENCIA MODERNA	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD CENTRAL	1997
DIPLOMADO DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL DE LOS CONFLICTOS ARMADOS (DICA)	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	2007
DIPLOMADO GERENCIA DE UNIDADES POLICIALES	DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS	2012
DIPLOMADO ALTA GERENCIA INTERNACIONAL	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	2017
DIPLOMADO DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS DE POLICÍA	ESCUELA DE POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	2020

Brigadier General NORBERTO MUJICA JAIME



INFORMACIÓN ACADÉMICA

Seminarios	Institución	Año
SEMINARIO EN ASPECTOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS DE LA FALSIFICACIÓN DE MONEDA.	DIRECCIÓN CENTRAL DE POLICÍA JUDICIAL.	2001
III SEMINARIO DE SEGURIDAD Y DEFENSA AMÉRICA LATINA - NUEVOS ESCENARIOS PARA LA SEGURIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	2007
SEMINARIO LA IMPORTANCIA DEL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS: INVESTIGACIÓN PATRIMONIAL Y OFICINA DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	2014
SEMINARIO DE ACTUACIÓN POLICIAL EN EL PROCESO ELECTORAL	DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS	2015
SEMINARIO ACTUALIZACIÓN CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA	DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS	2016
SEMINARIO FUNDAMENTOS BÁSICOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS	2017
SEMINARIO EN PREVENCIÓN DEL SECUESTRO Y EXTORSIÓN	DIRECCIÓN DE ANTISEQUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN	2017
SEMINARIO TALLER ATENCIÓN AL CIUDADANO CON ÉNFASIS EN LA NORMA NTC10002:2005	DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS	2017
SEMINARIO TALLER PROCEDIMIENTO PENAL ABREVIADO Y REGULACIÓN DE LA FIGURA DE ACUSADOR PRIVADO	ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL	2017
SEMINARIO DE ATENCIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	2019

Brigadier General NORBERTO MUJICA JAIME



INFORMACIÓN ACADÉMICA

Curso	Institución	Año
CURSO DE GRANADERO	ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ	1990
CURSO DE CARABINEROS	ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS (PRIMER PUESTO CURSO 022)	1991
CURSO DE CONTRAGUERRILLA RURAL	COMANDO DE LA NOVENA BRIGADA DEL EJÉRCITO NACIONAL	1991
CURSO DE CICLO DE "DIRECCIÓN"	ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA GENERAL SANTANDER	2001
CURSO DE HABILIDADES GERENCIALES EN EL SECTOR PÚBLICO	UNIVERSIDAD JAVERIANA	2007
CURSO VIRTUAL EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS	2010
CURSO DERECHOS HUMANOS	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE POLICÍA	2010
PROFESOR POLICIAL - INSTRUCTOR	POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	2011
CURSO LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	2014
CURSO ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD PÚBLICA	UNIVERSIDAD EAFIT	2017
CURSO INTEGRAL DE DEFENSA NACIONAL	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	2017
CURSO INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	2021
CURSO BÁSICO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA POLICIAL	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	2021

Brigadier General NORBERTO MUJICA JAIME



INFORMACIÓN ACADÉMICA

Curso	Institución	Año
SEMINARIO EN BASIC DRUG ENFORCEMENT SEMINAR	UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE	1992
COURSE SKINARC TRAINING CONFERENCE IN CRIMINAL - NARCOTICS INTERDICTION.	INTERNATIONAL NARCOTICS INTERDICTION ASSOCIATION.	2004
SEMINARIO INVESTIGADOR TESTIGO	UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE	2005
DESARROLLO DEL INSTRUCTOR	UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE.	2005
SEMINARIO PROSPECTIVA ESTRATÉGICA	ESCENARIOS Y ESTRATEGIA - RED AMÉRICA LATINA	2007
SEMINARIO INTERNACIONAL DE LÍDERES POLICIALES "RETOS CONTRA LA LUCHA ANTIDROGAS EN AMÉRICA".	RETOS DE LA LUCHA ANTIDROGAS EN AMÉRICA.	2010
CERTIFICATE OF ATTENDANCE: ADVANCED GENERAL ENGLISH - C1 & UPPER INTERMEDIATE CONVERSATION - B2	ELS LANGUAGE CENTERS	2014
CURSO FORMACIÓN CONTINUADA EN CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y MEDIACIÓN POLICIAL	UNIVERSIDAD JAUME I (ESPAÑA)	2017
CURSO LIDERAZGO PARA JEFES DE ALTO MANDO	FOLKE BERNADOTTE ACADEMY (SUECIA)	2017
CURSO FORMACIÓN CONTINUADA "ALTA GERENCIA EN SEGURIDAD CIUDADANA"	UNIVERSIDAD JAUME I (ESPAÑA)	2018

Brigadier General NORBERTO MUJICA JAIME



INFORMACIÓN ACADÉMICA

Modalidad	Institución	Año
TÉCNICO PROFESIONAL EN POLICÍA JUDICIAL	ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL	1995
SIMPOSIO INTERNACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA GENERAL SANTANDER	2001
FORO RETOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ	POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	2014
FORO PERSPECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL POSTCONFLICTO	DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS	2014

Brigadier General NORBERTO MUJICA JAIME



RECONOCIMIENTOS Y ESTÍMULOS

Organismo	Registro
Condecoraciones Institucionales	64
Otras Instituciones y Gubernamentales	57
Distintivos, Cursos y Habilidades Técnicas	16
Internacionales	6
Mención Honorífica	9
Felicitaciones Públicas	330
TOTAL	482

INFORMACIÓN DISCIPLINARIA ADMINISTRATIVA Y PENAL

Organismo	Resultado
Policía Nacional	No Registra
Procuraduría General de la Nación	No registra
Contraloría General de la Republica	No registra
Fiscalía General de la Nación	No registra
Justicia Penal Militar	No registra
Suspensiones	No registra
Embargos	No registra

Brigadier General NORBERTO MUJICA JAIME



PRINCIPALES CARGOS DESEMPEÑADOS

Grado	Cargo
ST	Curso Carabinero - Escuela Nacional de Carabineros
ST	Comandante Escuadrón Móvil de Carabineros - Departamento del Huila
ST	Comandante Contraguerrilla - Departamento del Huila
ST	Comandante de Estación Neiva - Departamento de Huila
ST	Comandante Subestación de Policía Pacarni - Departamento del Huila
ST	Comandante Subestación de Policía Belén - Departamento del Huila
TE	Jefe Policía Judicial - Departamento del Huila
TE	Oficial Investigador / Área Delitos contra el Patrimonio Económico / Grupo Contra Atracos - Dirección Central de Policía Judicial
CT	Oficial Investigador / Área Delitos contra el Patrimonio Económico / Grupo Contra Atracos - Dirección Central de Policía Judicial
CT	Oficial Investigador / Área Delitos contra el Patrimonio Económico / Grupo de Investigaciones Generales - Dirección Central de Policía Judicial
MY	Jefe Grupo Contra Atracos / Área Delitos contra el Patrimonio Económico - Dirección Central de Policía Judicial
TC	Jefe Grupo de la Unidad Operacional Especial de Inteligencia UNOEI / Área Operaciones Técnicas - Dirección de Inteligencia Policial
TC	Jefe Grupo Procesos Operacionales / Área de Operaciones Técnicas - Dirección de Inteligencia Policial
TC	Jefe Área de Operaciones de Inteligencia - Dirección de Inteligencia Policial
CR	Jefe Área de Operaciones de Inteligencia - Dirección de Inteligencia Policial
CR	Subdirector de Antinarcóticos - Dirección de Antinarcóticos
CR	Director Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander"
BG	Comandante Región de Policía No. 2
BG	Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC
BG	Director de Inteligencia Policial

Brigadier General NORBERTO MUJICA JAIME



26-09-11 - 28-09-11
4981 8 6

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **72175679**

MUJICA JAIME
APELLIDOS

NOBERTO
NOMBRES



[Handwritten signature]
FIRMA

3
RW

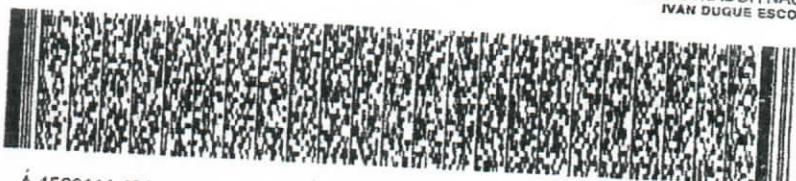


INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-MAY-1971**
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO
15-AGO-1989 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

LE



A-1500111-43094291-M-0072175679-20020209 06738 02040A 01 101577151

10



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS

No. 333420

OSANTANA
12:15:07
Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C., 19 de agosto de 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(la) señor(a) **NORBERTO MUJICA JAIME** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **72175679**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.** .

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
-----	-----	--------	-------

Se expide el presente certificado con destino a:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ

Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ADVERTENCIA:

- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCION: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:07:52 horas del 28/09/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **72175679**

Apellidos y Nombres: **MUJICA JAIME NORBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



La seguridad
es de todos

Mindefensa



Bogotá D.C., 7 AGO 2021

No. 102 / UAEJPM

Coronel

JOSÉ LUIS PALOMINO LÓPEZ

Subdirector de Talento Humano

Email: ditah.gruas-as@policia.gov.co

carrera 59 No. 26-21 CAN

Bogotá D.C.

Asunto: Oficio No. GS-2021-038132/DITAH-ADEHU 1.10 del 18 de agosto del 2021.

Respetado Coronel PALOMINO,

En respuesta al oficio del asunto¹, en el que solicita información sobre "(...) medidas de aseguramiento consistente en detención preventiva, resolución de acusación o condenas (...)" de un listado de siete (7) funcionarios de la Policía Nacional, el cual se relaciona a continuación:

No.	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA
1.	BG.	VÁSQUEZ PRADA MANUEL ANTONIO	5909468
2.	BG.	SANABRIA CELY HENRY ARMANDO	79612268
3.	BG.	CAMACHO JIMÉNEZ ELIECER	11435109
4.	BG.	KURE PARRA JULIETTE GIOMAR	39566177
5.	BG.	BARRERA PEÑA JESÚS ALEJANDRO	79544768
6.	BG.	MUJICA JAIME NORBERTO	72175679
7.	BG.	ALARCÓN CAMPOS RICARDO AUGUSTO	79347684

Me permito informar que, verificada la estadística reportada por los despachos judiciales a nivel nacional a corte 31 de julio de 2021 y elevada consulta al Archivo Central de la Justicia Penal Militar, **No** se encontraron registros de causas penales vigentes adelantadas en contra de los uniformados.

Por lo tanto, en el evento de contar con mayor información que nos permita ampliar la búsqueda en los despachos de la Justicia Penal Militar y Policial, esta Entidad estará presta a atender su requerimiento.

Adicionalmente, conforme se dispone en el artículo 235 numeral 5° de la Constitución Política de Colombia², los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, gozan de fuero constitucional, por lo tanto, la Justicia Penal Militar y

¹ Allegado mediante correo electrónico a esta Unidad Administrativa Especial de Justicia Penal Militar y Policial, el pasado 19 de agosto de 2021

² *ARTICULO 235 Son atribuciones de la Corte Suprema de Justicia: (...) 5. Juzgar, a través de la Sala Especial de Primera Instancia, de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, previa acusación del Fiscal General de la Nación, del Vicefiscal General de la Nación, o de sus delegados de la Unidad de Fiscalías ante la Corte Suprema de Justicia, al Vicepresidente de la República, a los Ministros del Despacho, al Procurador General, al Defensor del Pueblo, a los Agentes del Ministerio Público ante la Corte, ante el Consejo de Estado y ante los Tribunales, Directores de los Departamentos Administrativos, al Contralor General de la República, a los Embajadores y Jefe de Misión Diplomática o Consular, a los Gobernadores, a los Magistrados de Tribunales y a los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, por los hechos punibles que se les imputen".

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)

Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"

www.justiciamilitar.gov.co



La seguridad es de todos

Mindefensa



Policial no es la competente para adelantar investigaciones contra estos uniformados³.

Finalmente, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia⁴, la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello.

Atentamente,

Lady Velásquez

LADY DIDIANA VELÁSQUEZ HENAO

Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

	NOMBRE	PIRMA	FECHA
Revisó:	Ella Arceola Cuatrecasas		27/08/2021
Elaboró:	PD María Camila Castellanos Santanarria quien consultó en las bases de datos de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial el 26-08-2021	<i>María Camila Castellanos Santanarria</i>	27/08/2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos acorde a las normas, disposiciones legales, decretos y resoluciones vigentes y, por ende, asumimos la responsabilidad por el contenido del mismo.			

³ CC. Sentencia SU 1184/01: "(...) Con base en el art. 235 de la Carta, la Corte infiere los siguientes aspectos: 1) Mientras los Generales de la República (cualquiera que sea su rango) se encuentran en ejercicio del cargo, tienen fuero integral y deben ser juzgados por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, independientemente de que el delito cometido tenga relación con el servicio o que hubiere sido realizado con anterioridad a la calidad que ostentan (...)."

⁴ "Únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los órdenes legales"

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)

Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"

www.justiciamilitar.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 178186717



WEB

17:10:27

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de septiembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NORBERTO MUJICA JAIME identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72175679:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Radicado 2909
ORFEO: 202100090507789
19-08-2021



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

No. GS - 2021- 038130 / DITAH - ADEHU - 1.10

Bogotá, D.C., 18 AGO 2021

Doctor
CARLOS ERNESTO CAMARGO ASSIS
Defensor del Pueblo
Calle 55 No. 10 - 32
Ciudad. -

Asunto: solicitud información de investigaciones por derechos humanos

De manera atenta me permito solicitar al Doctor, se informe si los Oficiales Generales que se relacionan a continuación, a quienes se les inicio el procedimiento de ascenso para el mes de diciembre de 2021, presenta investigaciones por Derechos Humanos, así:

No.	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA
1.	BG.	VASQUEZ PRADA MANUEL ANTONIO	C.C. 5909468
2.	BG.	SANABRIA CELY HENRY ARMANDO	C.C. 79612268
3.	BG.	CAMACHO JIMENEZ ELIECER	C.C. 11435109
4.	BG.	KURE PARRA JULIETTE GIOMAR	C.C. 39566177
5.	BG.	BARRERA PEÑA JESUS ALEJANDRO	C.C. 79544768
6.	BG.	MUJICA JAIME NORBERTO	C.C. 72175679
7.	BG.	ALARCON CAMPOS RICARDO AUGUSTO	C.C. 79347684

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los artículos 26 y 27 del Decreto Ley 1791 de 2000, concordante con la Resolución No. 079 de fecha 06 de noviembre de 2015 "Por el cual se establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos militares y de policía, que confiere el Gobierno Nacional desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado en el Senado de la República", para ser tramitado ante la Comisión Segunda del Honorable Senado de la República, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 numeral 2° de la Constitución Política de Colombia.

Agradezco se estudie la posibilidad de hacer llegar dicha información a más tardar el día **03 de septiembre de 2021**.

Atentamente,

Coronel **JOSE LUIS PALOMINO LOPEZ**
Subdirector de Talento Humano

Elaborado por: TEA-18 Albeiro Arias Urueña GRUAS-ASCENSOS
Revisado por: CT. Wilmer Rivas Arenas GRUAS-JEFAT
TC. Adriana Gisela Paz Fernández ADEHU-JEFAT
Fecha de Elaboración: 18/08/2021
Ubicación: Z IGPOLVASCENSOS/SALBEIRO ARIAS/1 PROCEDIMIENTO ASCENSOS/9 ASCENSOS 2021/OFICIALES DIC 2021/ASCENSO BG AMG

Carrera 59 No. 26-21 CAN
Teléfono: 5159000 ext. 9805
ditah.gruas-as@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de septiembre de 2021, a las 17:11:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	72175679
Código de Verificación	72175679210928171139

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

GS-2021-110101-DIJIN



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

No. GS-2021-

/ ARAIC – GRUCI 1.9

Bogotá D.C., 28 AGO 2021

Coronel
 JOSÉ LUIS PALOMINO LÓPEZ
 Subdirector de Talento Humano
 Carrera 59 No. 26 – 21 CAN
 Bogotá D.C.

 MINISTERIO DE DEFENSA POLICÍA NACIONAL	
Unidad:	_____
Radicado No:	_____
Recibido por:	_____
Fecha:	_____ Hora: _____

Asunto: respuesta solicitud No. GS-2021-038125-DITAH del 18/08/2021

En atención a la comunicación oficial del asunto, comedidamente me permito informar al señor Coronel, que consultado el Sistema de Información Operativo de Antecedentes (SIOPER) de la Policía Nacional y según lo estipulado en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia, el personal que se relaciona a continuación, **NO** registra antecedentes judiciales, ni requerimientos de justicia vigentes a la fecha:

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
BG.	MANUEL ANTONIO VASQUEZ PRADA	5.909.468
BG.	HENRY ARMANDO SANABRIA CELY	79.612.268
BG.	ELIECER CAMACHO JIMENEZ	11.435.109
BG.	JULIETTE GIOMAR KURE PARRA	39.566.177
BG.	JESUS ALEJANDRO BARRERA PEÑA	79.544.768
BG.	NORBERTO MUJICA JAIME	72.175.679
BG.	RICARDO AUGUSTO ALARCON CAMPOS	79.347.684

Se expide sin comprobación dactiloscópica, puede tratarse de un homónimo.

De igual manera se transfiere la reserva legal de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar, que la información que origina o procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, debe mantener el principio de compartimentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia, de igual manera el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1581/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de los datos de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en nuestras bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en liderar la investigación criminal y apoyar la administración de la justicia.

Atentamente,


 Mayor General **FERNANDO MURILLO ORREGO**
 Director de Investigación Criminal e INTERPOL

Elaborado por: PT. Jhon Jairo Sandoval Valero
 Revisado por: CT. Ligia Stella Ortiz Bolaños
 MY. Adriana Maria Mera Córdova
 CR. Carlos Eduardo Giron Luque
 Fecha de elaboración: 20/08/2021 Ubicación: Requerimientos de justicia 1.9

Avenida. El Dorado 75-25 barrio Modelia
 Teléfonos: 515 9700 Ext. 30552
 dijin.araic-ant@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SC-8545-1-S-NE

SC-28422389

CO-SC-8545-1-S-NE

INFORMACION PÚBLICA RESERVADA

**JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS.**

Bogotá D.C; 9 de noviembre de 2021

**CERTIFICACIÓN
PSDSJ No. 273- 2021**

**El suscrito presidente de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la
Jurisdicción Especial para la Paz**

CERTIFICA

Que, consultados los registros de la Jurisdicción Especial para la Paz, JEP, se verificó que el señor **BG. NORBERTO MUJICA JAIME**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.175.679, no se encuentra incluido en los listados de miembros de la fuerza pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional para tal efecto y tampoco ha presentado solicitud de sometimiento a la JEP.

Atentamente,



JOSÉ MILLER HORMIGA
Presidente
Sala de Definición de Situaciones Jurídicas
Jurisdicción Especial para la Paz



Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones Iliquidas de Causantes Residentes

PRIVADA

210

Año **2018**

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

2114602922070



4157707212489984(8020)0002114602922070

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **7 2 1 7 5 6 7 9** 6. DV **3** 7. Primer apellido **MUJICA** 8. Segundo apellido **JAIME** 9. Primer nombre **NORBERTO** 10. Otros nombres 12. Cod. Dirección seccional **3 2**

25. Actividad económica **0 0 1 0** Si es una corrección indique: 26. Cód. 27. No. Formulario anterior 28. Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación (Marque "X")

Patrimonio		Rentas de trabajo		Rentas de pensiones		Rentas de capital		Rentas no laborales		Renta por dividendos y participaciones		Renta		Ganancia Ocasional		Impuesto sobre las rentas líquidas cedulares		Liquidación privada																																																																																																																																																																																																																									
Patrimonio bruto	29	794,872,000		Ingresos brutos por rentas de trabajo (art 103 E.T.)	32	229,617,000		Ingresos brutos rentas de capital	43	1,925,000		Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, capitalizaciones art 36-3 E.T. y distribución de beneficios de las E.T.E., art. 893 E.T.	67			Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	77	0		Ingresos brutos rentas no laborales	54	0		Renta líquida ordinaria año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	70	0		Impuestos pagados en el exterior	89	0																																																																																																																																																																																																													
Deudas	30	0		Ingresos no constitutivos de renta, costos y gastos procedentes trabajadores independientes	33	178,279,000		Ingresos no constitutivos de renta	44	789,000		Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	78	0		De capital y no laborales	82	0		Devoluciones, rebajas y descuentos	55	0		Renta líquida ordinaria año 2017 y siguientes Parágrafo 2 art. 49 del E.T.	71	0		Por dividendos y participaciones año 2016 - casilla 69	83	0		Ingresos no constitutivos de renta	56	0		Renta líquida pasiva dividendos ECE y/o recibidos del exterior	72	0		Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 1a. Subcédula	84	0		Costos y gastos procedentes	57	0		Rentas exentas de trabajo y deducciones imputables	35	12,834,000		Rentas exentas de trabajo y deducciones imputables (limitadas)	36	12,834,000		Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a. Subcédula, y otros	85	0		Costos y gastos procedentes	58	0		Rentas exentas de pensiones	41	0		Rentas líquidas gravables de dividendos y participaciones	74	0		Rentas exentas de capital	48	0		Rentas líquidas cedular de trabajo	37	38,504,000		Rentas líquidas pasivas de capital - ECE	47	0		Rentas líquidas cedulares	75	39,640,000		Rentas exentas de capital y deducciones imputables (limitadas)	49	0		Renta líquida ordinaria del ejercicio	50	1,136,000		Renta presuntiva	76	7,424,000		Rentas líquidas cedular de pensiones	42	0		Pérdida líquida del ejercicio	51	0		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	79	0		Renta líquida cedular de pensiones	42	0		Compensación por pérdidas	52	0		Ganancias ocasionales gravables	80	0		Renta líquida cedular de capital	53	1,136,000		Total impuesto sobre las rentas líquidas cedulares	86	449,000		Impuesto sobre la renta presuntiva	87	0		Pérdida líquida del ejercicio	51	0		Impuesto sobre la renta líquida	88	449,000		Compensación por pérdidas	52	0		Descuentos tributarios	92	0		Total impuesto sobre la renta líquida	88	449,000		Rentas líquidas gravables no laborales - ECE	59	0		Impuestos pagados en el exterior	89	0		Impuesto neto de renta	93	449,000		Rentas líquidas gravables no laborales	60	0		Donaciones	90	0		Impuesto de ganancias ocasionales	94	0		Rentas líquidas gravables no laborales	65	0		Otros	91	0		Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	95	0		Renta líquida cedular no laboral	66	0		Total descuentos tributarios	92	0		Total impuesto a cargo	96	449,000		Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	98	6,040,000		Anticipo renta liquidado año gravable anterior	97	0		Retenciones año gravable a declarar	99	473,000		Anticipo renta para el año gravable siguiente	100	0		Saldo a pagar por impuesto	101	0		Sanciones	102	0		Total saldo a pagar	103	0		Total saldo a favor	104	6,064,000	

No. Identificación signatario **106** No. Identificación **107** Parentesco **108**

Cód. Representación Firma del declarante o de quien lo representa 997. Espacio ex recaudadora 980. Pago total \$ **0**

982. Cód. Contador Firma contador 994. Con salvedades **2 0 1 9** **7**



996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91000631234135

983. No. Tarjeta profesional **2 0 1 9 1 6 4 3 6 1 0 1 9 1**



Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones Iíquidas de Causantes Residentes

PRIVADA

210

1. Año **2019**

111. Fracción de año 2020

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

2116613552208



(415)7707212489984(8020) 000211661355220 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **7 2 1 7 5 6 7 9 | 3** 6.DV **3** 7. Primer apellido **MUJICA** 8. Segundo apellido **JAIME** 9. Primer nombre **NORBERTO** 10. Otros nombres 12. Cod. Dirección seccional **3 2**

24. Actividad económica **0 0 1 0** Si es una corrección indique: 25. Cód. 26. No. Formulario anterior 27. Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación (Marque "X")

Patrimonio	Total patrimonio bruto	28	825,012,000	Renta presuntiva	68	11,923,000
	Deudas	29	0	Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	69	0
	Total patrimonio líquido	30	825,012,000	Ingresos no constitutivos de renta	70	0
Rentas de trabajo	Ingresos brutos por rentas de trabajo (art. 103 E.T.)	31	239,577,000	Renta líquida	71	0
	Ingresos no constitutivos de renta	32	175,974,000	Rentas exentas de pensiones	72	0
	Costos y deducciones procedentes (trabajadores independientes)	33	0	Renta líquida gravable cédula de pensiones	73	0
	Renta líquida	34	63,603,000	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	74	0
	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de trabajo	35	15,901,000	Ingresos no constitutivos de renta	75	0
	Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)	36	15,901,000	Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	76	0
	Renta líquida de trabajo	37	47,702,000	1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	77	0
Rentas de capital	Ingresos brutos por rentas de capital	38	2,621,000	2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	78	0
	Ingresos no constitutivos de renta	39	0	Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	79	0
	Costos y deducciones procedentes	40	0	Rentas exentas de la casilla 79	80	0
	Renta líquida	41	2,621,000	Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	81	0
	Rentas líquidas pasivas de capital - ECE	42	0	Costos por ganancias ocasionales	82	0
	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de capital	43	0	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	83	0
	Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)	44	0	Ganancias ocasionales gravables	84	0
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	45	2,621,000	General y de pensiones	85	2,464,000
	Pérdida líquida del ejercicio	46	0	o Renta presuntiva y de pensiones	86	0
	Compensaciones por pérdidas rentas de capital	47	0	Por dividendos y participaciones año 2016	87	0
Renta líquida de capital	48	2,621,000	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	88	0	
Cédula general	Ingresos brutos rentas no laborales	49	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	89	0
	Devoluciones, rebajas y descuentos	50	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	90	2,464,000
	Ingresos no constitutivos de renta	51	0	Impuestos pagados en el exterior	91	0
	Costos y gastos procedentes	52	0	Donaciones	92	0
	Renta líquida	53	0	Otros	93	0
	Rentas líquidas pasivas no laborales - ECE	54	0	Total descuentos tributarios	94	0
	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas no laborales	55	0	Impuesto neto de renta	95	2,464,000
	Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)	56	0	Impuesto de ganancias ocasionales	96	0
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	57	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	97	0
	Pérdida líquida del ejercicio	58	0	Total impuesto a cargo	98	2,464,000
Compensaciones por pérdidas rentas no laborales	59	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	99	0	
Renta líquida no laboral	60	0	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	100	6,064,000	
Cédula de pensiones	Renta líquida cédula general	61	66,224,000	Retenciones año gravable a declarar	101	2,865,000
	Rentas exentas y deducciones imputables limitadas	62	15,901,000	Anticipo renta para el año gravable siguiente	102	6,465,000
	Renta líquida ordinaria cédula general	63	50,323,000	Saldo a pagar por impuesto	103	0
	Compensaciones por pérdidas año gravable 2016 y anteriores	64	0	Sanciones	104	0
	Compensaciones por exceso de renta presuntiva	65	0	Total saldo a pagar	105	0
	Rentas gravables	66	0	Total saldo a favor	106	0
	Renta líquida gravable cédula general	67	50,323,000			

107. No. Identificación signatario 108. DV

981. Cód. Representación Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio ex 998. Fecha de recepción 999. Hora de recepción

980. Pago total \$

982. Cód. Contador Firma contador 994. Con salvedades

2 0 2 2020-08-26 / 06:36:59 AM 5 9
Fecha Acuse de Recibo

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

983. No. Tarjeta profesional

Firmado

91000709396409

20202372646651

1. Año **2020**

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

2117627321837



(415)7707212489984(8020) 0002117627321837

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **7 2 1 7 5 6 7 9** 6.DV **3** 7. Primer apellido **MUJICA** 8. Segundo apellido **JAIME** 9. Primer nombre **NORBERTO** 10. Otros nombres 12. Cod. Dirección seccional **3 2**

24. Actividad económica principal **0 0 1 0** Si es una corrección indique: 25. Cód. 26. No. Formulario anterior 27. Fracción año gravable siguiente 28. Pérdidas fiscales acumuladas: años anteriores, sin compensar **0**

Patrimonio Total patrimonio bruto **29 836,233,000** Deudas **30 4,045,000** Total patrimonio líquido **31 832,188,000**

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	504,389,000	43	0	58	4,154,000	74	0	75
Devoluciones, rebajas y descuentos								0	76
Ingresos no constitutivos de renta	33	22,734,000	44	0	59	0	76	0	77
Costos y deducciones procedentes				0	60	0	77	0	78
Renta líquida	34	481,655,000	46	0	61	4,154,000	78	0	79
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0	80
Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80	0	81
Otras rentas exentas	36	257,854,000	48	0	64	0	81	0	82
Total rentas exentas	37	257,854,000	49	0	65	0	82	0	83
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0	84
Otras deducciones imputables	39	1,002,000	51	0	67	0	84	0	85
Total deducciones imputables	40	1,002,000	52	0	68	0	85	0	69
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	258,856,000	53	0	69	0	86	0	70
Renta líquida ordinaria del ejercicio	54		54	0	70	4,154,000	87	0	71
Pérdida líquida del ejercicio				0	71	0	88	0	72
Compensaciones por pérdidas				0	72	0	89	0	73
Renta líquida ordinaria	42	222,799,000	57	0	73	4,154,000	90	0	91
Ren. líquida céd. gen.	91	485,809,000	92	258,856,000	93	226,953,000	94	0	95
Comp. por exc. renta presuntiva	95	0	96	0	97	226,953,000	98	4,125,000	

Cédula de pensiones		Cédula de dividendos y participaciones		Cédula de ganancias ocasionales		Liquidación privada	
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	100	0	116	0	117
Ingresos no constitutivos de renta							118
Renta líquida	101	0	102	0	119	0	120
Rentas exentas de pensiones							121
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0	104	0	122	54,776,000	123
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros							124
Ingresos no constitutivos de renta							125
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0	107	0	126	0	127
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.							128
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.							129
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior							130
Rentas exentas de la casilla 109							131
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior							132
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020							133
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art. 15 Decreto 772 de 2020)							134
Costos por ganancias ocasionales							135
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas							136
Saldo a pagar por impuesto	135	0	136	0	137	0	138
Sancciones							
Total saldo a pagar	137	0	Total saldo a favor	138	26,063,000		

Cód. Representación Firma del declarante o de quien lo representa 997. Espacio **DIAN** entidad recaudadora **2021-09-14 / 12:25:38 AM** 980. Pago total \$ **0**

982. Cód. Contador Firma contador 994. Con salvedades 2 0 2 Fecha Acuse de Recibo **0:2 5:3 8** Firmado

983. No. Tarjeta profesional 996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo **91000829254942**

REPUBLICA DE COLOMBIA		Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2018				MUSICA		220	
Antes de diligenciar este formulario, lea cuidadosamente las instrucciones.						4 Número de formulario			
Retenedor	5 Número de Identificación Tributaria (NIT)		6 DV	7 Primer apellido	8 Segundo apellido	9 Primer nombre	10 Otros nombres		
	800.141.397-5								
11 Razón social POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera -									
Trabajador	24 Tipo de documento	25 Número de identificación		Apellidos y nombres					
		72175679		Brigadier General Norberto Mujica Jaime					
30. DE: 2018 01 01 31. A: 2018 12 31				32 Fecha de expedición		33 Lugar donde se practicó la retención		34 Cód Dpto	35 Cód. Ciudad/Municipio
				2021 08 19		Bogotá D.C.		1 1	0 0 1
36. Número de agencias, sucursales, filiales o subsidiarias de la empresa retenedora cuyos montos de retención se consolidan									
Concepto de los Ingresos								Valor	
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos								37	62,182,368
Pagos por honorarios								38	
Pagos por servicios								39	
Pagos por comisiones								40	
Pagos por prestaciones sociales								41	
Pagos por viáticos								42	
Pagos por gastos de representación								43	0
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo								44	
Otros pagos								45	167,435,071
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas, consignadas o reconocidas en el periodo								46	
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez								47	
Total de ingresos brutos (Sume 37 a 47)								48	229,617,439
Concepto de los aportes								Valor	
Aportes obligatorios por salud								49	2,576,423
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional y Aportes voluntarios al - RAIS								50	8,267,977
Aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarias								51	0
Aportes a cuentas AFC								52	
Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones								53	338,302
Nombre del pagador o agente retenedor									
Datos a cargo del trabajador o pensionado									
Concepto de otros ingresos					Valor recibido		Valor retenido		
Arrendamientos					54		61		
Honorarios, comisiones y servicios					55		62		
Intereses y rendimientos financieros					56		63		
Enajenación de activos fijos					57		64		
Loterías, rifas, apuestas y similares					58		65		
Otros					59		66		
Totales: (Valor recibido: Sume 54 a 59), (Valor retenido: Sume 61 a 66)					60		67		
Total retenciones año gravable 2018 (Sume 53 + 67)							68		
Item	69. Identificación de los bienes y derechos poseídos						70. Valor Patrimonial		
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2018							71		
Identificación de la persona dependiente de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario									
72. C.C. o NIT			73. Apellidos y Nombres				74. Parentesco		
Certifico que durante el año gravable de 2018:							Firma del Trabajador o Pensionado		
1. Mi patrimonio bruto era igual o inferior a 4.500 UVT (\$148.202.000)									
2. No fui responsable de impuesto sobre las ventas ni del impuesto nacional al consumo									
3. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT (\$46.418.000)									
4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (\$46.418.000)									
5. Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de 1.400 UVT (\$46.418.000)									
6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (\$46.418.000)									
Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementaria por el año gravable 2018.									

NOTA: Este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementaria para el trabajador o pensionado que lo firme



Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2019

220

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4 Número de formulario

Retenedor	5 Número de Identificación Tributaria (NIT) 800.141.397-5	6 DV	7 Primer apellido	8 Segundo apellido	9 Primer nombre	10 Otros nombres
	11 Razón social POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera -					

Trabajador	24 Tipo de documento	25 Número de identificación 72175679	Apellidos y nombres Brigadier General Norberto Mujica Jaime			
------------	----------------------	---	--	--	--	--

Período de la Certificación			32 Fecha de expedición			33 Lugar donde se practicó la retención			34 Cód. Dpto.	35 Cód. Municipio	Ciudad		
30 DE:	2019	01 01	31 A:	2019	12 31	2021	08	19	Bogotá	D.C.	1 1	0 0	1

36 Número de agencias, sucursales, filiales o subsidiarias de la empresa retenedora cuyos montos de retención se consolidan

Concepto de los Ingresos	Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos	37 59,565,528
Pagos por honorarios	38
Pagos por servicios	39
Pagos por comisiones	40
Pagos por prestaciones sociales	41
Pagos por viáticos	42
Pagos por gastos de representación	43 0
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44
Otros pagos	45 162,914,459
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas, consignadas o reconocidas en el periodo	46
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	47
Total de ingresos brutos (Sume 37 a 47)	48 222,479,987

Concepto de los aportes	Valor
Aportes obligatorios por salud	49 3,696,835
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional y Aportes voluntarios al - RAIS	50 8,679,109
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	51 0
Aportes a cuentas AFC	52
Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones	53 45,093

Nombre del pagador o agente retenedor

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	54	61
Honorarios, comisiones y servicios	55	62
Intereses y rendimientos financieros	56	63
Enajenación de activos fijos	57	64
Loterías, rifas, apuestas y similares	58	65
Otros	59	66
Totales: (Valor recibido: Sume 54 a 59), (Valor retenido: Sume 61 a 66)	60	67
Total retenciones año gravable 2019 (Sume 53 + 67)		68

Item	69. Identificación de los bienes y derechos poseídos	70. Valor Patrimonial
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		

Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2019 71

Identificación de la persona dependiente de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

72 C.C. o NIT	73 Apellidos y Nombres	74 Parentesco
---------------	------------------------	---------------

Certifico que durante el año gravable de 2019: 1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT (\$194.218.000) 2. No fui responsable del impuesto sobre las rentas ni del impuesto nacional al consumo. 3. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT (\$47.978.000) 4. Mis consumos mediante tarjetas de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (\$47.978.000) 5. Que el total de mis compras y consumos no superaron a suma de 1.400 UVT (\$47.978.000) 6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (\$47.978.000) Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementaria por el año gravable 2019.	Firma del Trabajador o Pensionado
---	-----------------------------------

NOTA: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementaria para el trabajador o pensionado que lo firme. Para aquellos trabajadores independientes inscritos en el Régimen Simple de Tributación la declaración de renta y complementario es reemplazada por la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE)

DIAN <small>DIAGNÓSTICO DE INGRESOS Y RETENCIONES</small>		Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020				220		
Antes de diligenciar este formulario lee cuidadosamente las instrucciones					4 Número de formulario			
Retenedor	5 Número de identificación Tributaria (NIT) 800.141.397-5		6 DV	7 Primer apellido	8 Segundo apellido	9 Primer nombre	10 Otros nombres	
	11 Razón social POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera -							
Trabajador	24 Tipo de documento	25 Número de identificación 72175679		Apellidos y nombres Brigadier General Norberto Mujica Jaime				
	Período de la Certificación 30 DE: 2020 01 01 31 A: 2020 12 31			32 Fecha de expedición 2021 08 19		33 Lugar donde se practicó la retención Bogotá D.C.		34 Cod Depto 1 1
Concepto de los ingresos							Valor	
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos							36	1
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc							37	
Pagos por honorarios							38	
Pagos por servicios							39	
Pagos por comisiones							40	
Pagos por prestaciones sociales							41	
Pagos por viáticos							42	
Pagos por gastos de representación							43	0
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo							44	
Otros pagos							45	183,588,161
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas en el periodo							46	
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez							47	
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 47)							48	183,588,162
Concepto de los aportes							Valor	
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador							49	3,897,657
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador							50	9,157,634
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS							51	
Aportes voluntarios al impuesto solidario por COVID 19							52	
Aportes voluntarios a fondos de pensiones							53	0
Aportes a cuentas AFC							54	
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones							55	716,544
Retenciones por aportes obligatorios al impuesto solidario por COVID 19							56	
Nombre del pagador o agente retenedor								
Datos a cargo del trabajador o pensionado								
Concepto de otros ingresos					Valor recibido		Valor retenido	
Arrendamientos					57	64		
Honorarios, comisiones y servicios					58	65		
Intereses y rendimientos financieros					59	66		
Enajenación de activos fijos					60	67		
Loterías, rifas, apuestas y similares					61	68		
Otros					62	69		
Totales: (Valor recibido: Suma 57 a 62) (Valor retenido: Suma 64 a 69)					63	70		
Total retenciones año gravable 2020 (Suma 55 + 56 + 70)					71			
Item	72. Identificación de los bienes poseídos					73. Valor patrimonial		
1								
2								
3								
4								
5								
6								
Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2020							74	
Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario								
75 Tipo documento	76 No. Documento	77 Apellidos y Nombres					78 Parentesco	
Debito que surte a año gravable 2020: 1. Mi patrimonio plus no excede de 4.800 UVT (1.50.000.000) 2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 4.800 UVT (1.549.950.000) 3. No fui responsable de impuesto sobre las ventas 4. Mis consumos (redes de agua o de electricidad) no excedieron la suma de 1.400 UVT (349.950.000) 5. Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de 1.400 UVT (349.950.000) 6. Que el total de mis consignaciones bancarias, depósitos e inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (349.950.000). Declarando, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementaria por el año gravable 2020.							Firma del Trabajador o Pensionado	

NOTA: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firme. Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE)